


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 07</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 12:10 pm</b>
<b>Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Fecha: 25 de abril de 2019</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Luis Alfonso Martínez	Representante de Profesores	No asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Kelly Guerra	Representante Estudiantil	No asistió
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
<b>Invitados Permanentes</b>	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	No asistió
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador (E) P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	No asistió
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Camilo Ramírez	Representante de Comité de Creación	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	No asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	
<b>Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## ORDEN DEL DÍA



1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
3. Informe del Señor Decano
4. Secretaría Académica
  - Cierre Convocatoria formación pos gradual docente 2019-1
5. Proceso de Admisiones 2019-3 proyectos Curriculares
6. Unidad de Creación
  - Oficio Maestro Camilo Andrés Ramírez Triana.
7. Oficio estudiante Kelly Guerra. Representante estudiantil.
8. Solicitud Maestra Gloria Millán Grajales. Docente del Proyecto Curricular Artes Musicales.
9. Casos Proyectos Curriculares
  - **Arte Danzario**
    - Solicitud de garantías y continuidad asignatura “Fluidez II” periodo 2019-1, por estudiantes Danzario.
    - Solicitud aval movilidad académico exterior (8 estudiantes)

Estudiante	Código	Universidad Destino	Periodo
Danna Carolina Ruge Pérez	20141102067	Universidad Veracruzana México	2019-3
Angie Julieth Corredor Sáenz	20142102069	Universidad Veracruzana México	2019-3
Luis Eduardo Murcia Lozano	20152102030	Universidad Autónoma de Querétaro México	2019-3
Ricardo Nieto Ortiz	20161102012	Universidad Veracruzana México	2019-3
Angie Marcela Fuentes Poveda	20152102025	Northeastern Illinois University	2019-3
Leticia Nieto Gasca	20162102016	Instituto Universitario Nacional de las Artes – UNA - Argentina	2019-3
Kevin Nicolás Malambo Flórez	20151102015	Universidad Veracruzana México	2019-3
Kerma Gisella Ortiz Torrez	20142102049	Universidad Autónoma de Nuevo León - México	2019-3

- **Artes Musicales**
  - Solicitud aval movilidad académico exterior. (4 estudiantes)

Estudiante	Código	Universidad Destino	Periodo
David Leonardo Barrera López	20152098011	Universidad Federal do Rio de Janeiro	2019-3
Mónica Catherine Vargas Huérfano	20161098033	Universidad Federal do Rio de Janeiro	2019-3
Jorge David Casas Caro	20151098011	Universidad de Chile	2019-3
Sebastián Bautista Orozco	20152098401	Universidad Veracruzana de México	2019-3

- Solicitud re expedición recibo de pago, estudiante Julián Gómez 20161598152.
- Solicitud aval apoyo económico ante Bienestar Institucional estudiantes Tatiana Sáenz Agudelo código 20161098034, Camila Monroy Ortiz Código 20161098009, Víctor Alfonso Cruz Código 20162098255 y Erika Martínez Código 20182098015; para participar en el “Tercer Festival Internacional de Música de Guaranda” en la ciudad de Guaranda – Ecuador del 17 al 21 de junio de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval maestro Cesar Villamil, comisión docente para asistir a las jornadas de integración entre el Proyecto Curricular y el Conservatorio Superior de Música de Castilla la Mancha, del 20 al 24 de mayo, evento que tendrá lugar en la ciudad de Albacete - España.
- **Artes Plásticas y Visuales**
- Solicitud aval movilidad académico exterior (3 estudiantes)

Estudiante	Código	Universidad Destino	Periodo
Maria del Pilar Becerra Giraldo	20141016168	Universidad Nacional de Colombia	2019-3
Angélica Dayana Reyes Cardona	20152016020	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas - México	2019-3
Erwin Nell López Galindo	201425016181	Escuela Nacional de Pintura y Grabado la Esmeralda – ENPEG - México	2019-3

- Solicitud aval año sabático maestra Vilma Valderrama.
- **Artes Escénicas**
- Perfil docente de planta. Reemplazo maestro Raúl Parra.
- **Maestría en Estudios Artísticos**
- Informe pérdida de calidad de estudiantes.
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Distinción
Claudia Patricia Arcila Prada	20162103001	"Tras de india, patirrajada. Narrando y trenzando nuestra historia familiar de negación Pijao".	Diana Ávila	Meritorio
Linna Carolina Rodríguez Ortiz	20142103017	Inter-sensibilidades de la burla: Prácticas de investigación-creación para la transformación de la experiencia de mi misma, en relación a la gordura.	Diana Pinzón	Laureada

- **Doctorado**
- Solicitud de aval salida de campo de un proyecto de investigación aprobado por el CIDC. Maestra Sonia Castillo Ballén.
- **Unidad de Extensión**
- Posible suscripción de un convenio con la Universidad de Cundinamarca sede Girardot.
- 10. Varios**
- **Comité de Currículo**
- Plan de capacitación docente.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

### 2. Lectura y Consideraciones al orden del día.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

### 3. Informe del Señor Decano.

El Decano inicia su intervención haciendo referencia a la pancarta que apareció el día anterior y fue ubicada en el patio de la Facultad, a nombre propio comenta la inconformidad sobre los hechos tal como se expresó en un breve comunicado, que este tipo de acciones tienen que ser más que censuradas, deben ser reflexionadas en el ámbito que nos corresponde, como docentes, donde nos formamos, expresa su solidaridad con los docentes y expresa la necesidad inaplazable de establecer los canales civilizados de comunicación. Circula también un acta de una asamblea llevada a cabo el día de ayer, y se quiere dejar constancia porque se plantean en algunos espacios, dada la denuncia verbal de un estudiante acerca del acoso sexual y de género de algunos profesores a estudiantes, y en los cuales algunos de ellos justifica en alguna medida el anonimato de esta pancarta; hay dos cosas y es alertar a los Coordinadores y consejeros presentes el compromiso de presentar el número de casos que han sido denunciados y el curso en que van. Es un tema delicado y se pide que persuadan a los profesores que de una manera emotiva e ingenua en reuniones de profesores están proponiendo que se ventilen estos casos públicamente, es un error jurídico, porque los mismos documentos que se manejan internamente tienen un letrero cruzado de confidencialidad, y esto es un amparo constitucional legal que protege la integridad del presunto (a) agresor o víctima, esto no se puede volver un juicio público, sería un atropello a la razón. Hay un compromiso de presentar un informe cuantitativo de estos casos, y se manejen confidencialmente; hay casos ya en la procuraduría sobre esto y otros casos que ya se ha seguido un curso legal. Segundo hablar con estos estudiantes que hacen estas denuncias, quienes dicen que no se está haciendo nada y que eso justifica ciertos comportamientos erráticos desde el punto de vista del derecho. Toda queja que llega a decanatura se hace el proceso correspondiente, inmediatamente se comunica con bienestar, se le da el cauce a través de esa dependencia y se está pendiente del proceso. Se va a presentar el informe general sin mencionar el caso específico ni nombres. Es importante persuadir a los estudiantes y profesores que esto no se convierta en una acción que pueda vulnerar los derechos contemplados por la ley. Quiero dejar mi inconformidad por este tipo de señalamientos, peor ya que aparece el nombre de la persona que hizo eso en un acta, o relatoría, de la reunión que tuvieron los estudiantes y profesores hacer un llamado para proteger a esta persona, hay que hacer un trabajo pedagógico, de dialogo, porque no se puede generar reacciones del mismo tono, por una conducta que pueda molestar a una comunidad. Se tiene que hacer un ejercicio de persuasión y hacer un llamado a las formas que la ASAB desarrollaba que era hablar de su problemática.

2. En el consejo académico pasado planeación presentó una propuesta que tiene que ver con la inversión de unos recursos de regalías del distrito que aporta a la universidad para desarrollo físico, el distrito pone una condición, y es que se haga una inversión de una manera total y para un proyecto completo concluido, que no se haga para estudios de suelo, planos, proyectos que no se terminarían este año, porque el rubro es este año. Dentro de la propuesta que hace la oficina de planeación de la universidad figuran seis proyectos de desarrollo físico que hacen parte del plan de desarrollo y acción de la Universidad; uno que es la construcción y dotación para la fase dos de la aduanilla de Paiba donde va a funcionar postgrados y parte de la administración de la universidad donde va a ver un área de laboratorios especializados para temas de investigación, un teatro para 1.300 personas, pero este proyecto supera los tres mil millones de pesos; el otro proyecto es la construcción, dotación y puesta en funcionamiento del edificio de la facultad de Ciencias y Educación en la sede de la macarena B, este también tiene un costo elevado; el otro punto es la ampliación de infraestructura física de la universidad con destino a cubrir las necesidades de la facultad de artes ASAB; el cuarto proyecto es la ampliación y mejoramiento de la estructura física de la universidad con destino a la recreación, el deporte y el bienestar de la comunidad universitaria requiérase en este punto a la adquisición por parte del distrito de un lote en la calle 230 con 7ma; el quinto es diseño y estudios técnicos y permisos para la construcción de la fase dos de la sede bosa porvenir, nueva facultad para la universidad; el sexto estudios técnicos y diseños para el mejoramiento de accesibilidad y adecuación de las instalaciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



para garantizar el bienestar de las personas en situación de discapacidad para toda la universidad. La opción que se ha planteada en la universidad es la opción tres, el tema de la facultad de artes. En reunión se expuso que la facultad de artes es la única facultad que no tiene funcionando todos sus programas en su espacio propio, en una situación de incertidumbre muy grande, hasta la semana pasada se firmó contrato con nueva santa fe, donde el arriendo año por año y lo ideal sería extenderlos a diez; la opción que se miró es el inmueble que se encuentra en la calle 15 al frente de Tostao. La ventaja es que se trata de un espacio moderno, tiene rampa, baños en todos los espacios, parqueadero, tiene 2500 mts cuadrados aproximado, se pueda mirar para artes plásticas, escénicas, y danzario. Es amplio, tiene espacios vacíos y resolvería el apoyo alimentario, es tipo claustro, todo da a un patio central; la idea es que se compre para cualquier uso, es un predio funcional que se puede adaptar a muchas necesidades, el recurso se tiene que ejecutar en esta vigencia, pero se entregaría de acuerdo a las necesidades que se planteen previo estudio que desahogaría en parte el tema de la Facultad; esta tarde hay reunión con planeación para exponer la idea porque si la universidad le apunta a esto se debe garantizar que antes de terminar el año esto esté terminado, se haría compra del predio y la adecuación del mismo. Todo el equipo de planeación está trabajando en ello; así mismo trabajaremos en llave con este equipo para que ellos interpreten nuestras necesidades, es una oportunidad, el dinero es del distrito, pero esto sería importante para la facultad. Planeación quiere reunirse con los coordinadores de los proyectos para explicar el tema, porque ellos están urgidos porque cada 15 días deben presentar al distrito un informe sobre el avance de este proyecto; el único proyecto viable y que se ajusta es este, el de la facultad de artes.

La maestra María Teresa representante de Investigación comenta que es bueno tener en cuenta esta posibilidad, y si hay la posibilidad de soñar y se tendría un lugar factible y a la mano, estoy de acuerdo que sea para la facultad, es importante que arte danzario no este lejos de la universidad. La maestra Edna Rocío interviene diciendo que hay que revisar la manera de distribución de recursos y planeación, hay que mirar el histórico de estos proyectos. La maestra Yudy representante de currículo comenta que hay que hacer una revisión de esto y de las practicas, tanto de las posiciones de los docentes como estamos manejando cada una de las situaciones y la comunicación que se desarrolla dentro de la facultad para retomar el camino, el más orgánico y el más adecuado. El año pasado se tuvo un estudio de readecuación de la ASAB, justamente con unos espacios, pregunta, se puede retomar sobre eso? Quien lo podría hacer? Para que esto sea un hecho, se pide agilidad en ese sentido, si ya se tiene un planteamiento hacerlo ya pensando en ese espacio.

El decano expresa que atendiendo lo que se dice, ya se tiene una experiencia y se debe aprender de no caer en el mismo resultado, el único proyecto que acompañará planeación para adquisición es este, el de la facultad de artes, aquí depende de la gestión de decanatura para defender ese proyecto. Decanatura se la juega toda, es una necesidad urgente, no se puede tener un programa lejos, que los estudiantes no coman en el piso, personalmente nos jugamos todo, se expresó en el consejo académico que es la única sede que no tiene espacio completo; el compromiso es luchar por esto; este es un tema que no es solo de esta decanatura sino que ha venido de decanaturas anteriores. Ese espacio es borrón y cuenta nueva de reconsiderar toda la redistribución espacial de la facultad, se alcanzó a plantear que la adecuación de ese espacio implicaba necesariamente adecuación de los espacios que se dejaban en la sede de la merced porque se utilizarían para otras cosas en el término de inversión de laboratorios, sótanos etc.

El maestro Barrera comenta que en ese orden de inversión, y de acomodación de los espacios se celebra que se pueda contar con ello y la cercanía de los proyectos curriculares, se inquieta por la situación con Música, se siente que el espacio como tal es para artes plásticas, danzario, y eso implica continuar con el ejercicio de contar con que espacios contamos, se hace memoria en las particularidades del ruido y ojalá se pueda estar integrados con planeación como poder estar bien frente a lo que adolecemos frente a otras facultades; si va a ver una propuesta de revisión de todos los espacios es bueno que veamos, la propuesta de planeación, si va a ver algún espacio de teórica para música, por favor todos vemos en esto una oportunidad para mejorarnos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano expresa que ese espacio es para la facultad, no es colonizar un espacio nuevo, hay que partir de lo que tenemos, se van unos espacios para allá y otros quedan acá, hay un programa que tiene que irse para allá, pero no quiere decir que ese espacio sea para artes danzario, plásticas, ese espacio es para la facultad, aún no sabemos que vaya y que no vaya para allá, hay que mirar la lógica no es trasteo, si esos espacios no se adecuando no sirven. La pregunta es lo defendemos o no lo defendemos, le apostamos o no. El maestro Sandro pide una moción de recordéris, hace un par de año se hizo una maratón por toda Bogotá y ese sitio es el adecuado, si se pueden aislar los salones se aíslan, no se resolverá ahora, ese el es espacio adecuado, hay que mirar si se conviene aprovecharlo o no.

La maestra María Teresa dice que hay dos cosas ponernos de acuerdo y le damos con todo y lo segundo es que se tiene una experiencia acumulada, y estuvo bueno como se trabajó con las nuevas plantas, no cuidar la equidad es grave para todos, ya hay un experiencia que ha capitalizado lo que nosotros vivimos. No solo la equidad, es la proyección, hay maestrías y proyectos pendientes, como haremos el uso de ese espacio para que pueda ser lo más flexible posible a aceptar sin condiciones de marginalidad a las nuevas propuestas que se vienen, aprendamos del pasado; pensar en los proyectos aislados, es volver a incidir en los mismos problemas que tuvimos, debemos capitalizar los errores, con el poder de esta facultad a pesar de los problemas hemos avanzado desde hace diez años hasta acá, hay un camino transitado que fue como nos pusimos de acuerdo para poder llegar a las plantas y debe ser más o menos como esa ruta para llegar a equidad por el bien común.

El decano informa a los consejeros que entonces se prueba la iniciativa por el consejo y se procede a darle curso, esta tarde con una reunión con coordinadores, decano y planeación a las tres de la tarde.

#### 4. Secretaría Académica

La Secretaria Académica informa del cierre de convocatoria posgradual docente 2019-1, e informa que solamente se presentó a la convocatoria el maestro Juan Fernando Cáceres para doctorado; en ocasiones anteriores se hizo que se conformaba una comisión para que de acuerdo a los criterios que tiene el Acuerdo 09 de 2007 se avale y se traigan los resultados del análisis de la hoja de vida; la pregunta es si se mantiene la misma comisión o se nombran nuevos maestros, en la comisión anterior estaban la maestra Edna Rocío, el maestro Jhon Mario, el maestro Camilo y el maestro Gustavo. Se comunica que forman la comisión la maestra Edna Rocío, el maestro Jhon Mario y el maestro Gustavo Sanabria. Se envía a la comisión oficio con la documentación presentada por el maestro Cáceres mediante consecutivo No. FA-SA-086RD-2019

#### 5. Proceso de Admisiones 2019-3 proyectos Curriculares

La Secretaria Académica informa al consejo que el proceso de admisiones de 2019-3 es de procedimiento, de aval. Las admisiones de este semestre se adelantaron por lo apretado del semestre y El consejo académico revisó y se dejaron los 35 cupos por proyecto curricular y que normalmente se dejan y eso es lo que se enviará a la vicerrectoría, con el aval del consejo de facultad. El Consejo de Facultad de Artes ASAB aprueba los resultados de admisiones de los Proyectos Curriculares de pregrado de la facultad. Se adjuntan los listados. Consecutivo FA-SA-087RD-2019.



#### 6. Unidad de Creación

El maestro Camilo Andrés Ramírez Triana presenta renuncia a la coordinación de la unidad de Creación, el consejo de facultad acepta la renuncia y agradece su gestión; se comunica mediante consecutivo No. FA-SA-088RD-2019; y a través de la decanatura se le solicita hacer llegar un informe de su gestión.

#### 7. Representación estudiantil.

La estudiante Kelly Guerra presenta renuncia a la representación estudiantil ante el consejo de facultad. La secretaria académica da lectura a la solicitud, además informa que era la representante suplente a raíz de la renuncia de Natalia quien era la representante principal, se averiguo con secretaria general e informaron que la representante tiene que esperar hasta que se convoquen nuevas elecciones de representante estudiantil que son el año entrante, es decir que este año el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

consejo sesionara sin representación estudiantil. El consejo de facultad solicita a través de la coordinación del proyecto curricular de Artes Escénicas que se aclare la renuncia de la representante estudiantil, se replantee la posibilidad de la renuncia o aclare los motivos de la misma.

#### 8. Solicitud Maestra Gloria Millán Grajales.

La secretaria académica da lectura a la solicitud Maestra Gloria Millán Grajales, docente del Proyecto Curricular Artes Musicales, el Consejo entiende la importancia de la misma, y da traslado a la Decanatura de la Facultad, para que ésta adelante los trámites pertinentes para que busque la manera de viabilizar la adquisición del material. Consecutivo FA-SA-089RD-2019 enviado a decanatura y consecutivo FA-SA-096RD-2019 en respuesta a la maestra Gloria Millán.

#### 9. Casos Proyectos Curriculares

##### • Arte Danzario

La secretaria académica da lectura a la solicitud de los estudiantes del proyecto curricular de arte danzario Derick Garzón y Jairo Enrique Arguello acerca de las garantías y continuidad con la asignatura de "Fluidez II 2019-1" y al respecto el Consejo de Facultad solicita que el proyecto curricular presente un informe del caso y se resuelva la solicitud de fondo. Se comunica a través de Consecutivo FA-SA-090RD-2019 enviado al proyecto curricular de arte danzario y se envía consecutivo FA-SA-098RD-2019 en respuesta a los estudiantes sobre su solicitud.

- Solicitud aval movilidad académico exterior (8 estudiantes)

Estudiante	Código	Universidad Destino	Periodo
Danna Carolina Ruge Pérez	20141102067	Universidad Veracruzana México	2019-3
Angie Julieth Corredor Sáenz	20142102069	Universidad Veracruzana México	2019-3
Luis Eduardo Murcia Lozano	20152102030	Universidad Autónoma de Querétaro México	2019-3
Ricardo Nieto Ortiz	20161102012	Universidad Veracruzana México	2019-3
Angie Marcela Fuentes Poveda	20152102025	Northeastern Illinois University	2019-3
Leticia Nieto Gasca	20162102016	Instituto Universitario Nacional de las Artes – UNA - Argentina	2019-3
Kevin Nicolás Malambo Flórez	20151102015	Universidad Veracruzana México	2019-3
Kerma Gisella Ortiz Torrez	20142102049	Universidad Autónoma de Nuevo León - México	2019-3

Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-091RD-2019



##### • Artes Musicales

- Solicitud aval movilidad académico exterior. (4 estudiantes)

Estudiante	Código	Universidad Destino	Periodo
David Leonardo Barrera López	20152098011	Universidad Federal do Rio de Janeiro	2019-3
Mónica Catherine Vargas Huérfano	20161098033	Universidad Federal do Rio de Janeiro	2019-3
Jorge David Casas Caro	20151098011	Universidad de Chile	2019-3
Sebastián Bautista Orozco	20152098401	Universidad Veracruzana de México	2019-3

Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-092RD-2019



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud re expedición recibo de pago, estudiante Julián Gómez 20161598152. Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-093RD-2019
- Solicitud aval apoyo económico ante Bienestar Institucional estudiantes Tatiana Sáenz Agudelo código 20161098034, Camila Monroy Ortiz Código 20161098009, Víctor Alfonso Cruz Código 20162098255 y Erika Martínez Código 20182098015; para participar en el “Tercer Festival Internacional de Música de Guaranda” en la ciudad de Guaranda – Ecuador del 17 al 21 de junio de 2019. Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-036-2019
- Solicitud maestro Cesar Villamil.

El maestro Ricardo Barrera Tacha explica la solicitud de aval por parte del consejo de facultad para el maestro Cesar Villamil para asistir a las jornadas de integración entre el Proyecto Curricular y el Conservatorio Superior de Música de Castilla la Mancha, del 20 al 24 de mayo, evento que tendrá lugar en la ciudad de Albacete - España. Consejo de facultad ratifica y da aval a la solicitud realizada por el maestro Cesar Villamil, se envía a decanatura la información con el fin que se proceda a elaborar la resolución de la comisión por cinco días para que pueda participar en el evento. Consecutivo FA-SA-034-2019.

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Solicitud aval movilidad académico exterior (3 estudiantes)

Estudiante	Código	Universidad Destino	Periodo
María del Pilar Becerra Giraldo	20141016168	Universidad Nacional de Colombia	2019-3
Angélica Dayana Reyes Cardona	20152016020	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas - México	2019-3
Erwin Nell López Galindo	201425016181	Escuela Nacional de Pintura y Grabado la Esmeralda – ENPEG - México	2019-3

Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-092RD-2019

- Solicitud aval año sabático maestra Dilma Valderrama, se da aval una vez se entreguen los paz y salvos a secretaria académica. se solicita remitir al consejo académico.



De la manera más atenta me permito informar que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No.5 que se llevó a cabo el día 4 de abril de 2019, avaló la solicitud de disfrute del año sabático realizada por la maestra Dilma Valderrama Gil, docente adscrito al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los Acuerdos 011 del 2002, Estatuto Docente del Consejo Superior Universitario, 007 de 2005 del Consejo Académico y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

Para lo anterior anexo en quince (15) folios originales los siguientes documentos:

- Formato de Revisión de requisitos para año sabático
- Aval del Consejo Curricular
- Plan de trabajo (formato SIGUD)
- Certificación laboral de Recursos Humanos – Resoluciones 022 de 2010, 550 de 2012 y 208 de 2018
- Paz y salvo académico expedido por el Proyecto Curricular
- Paz y salvo Centro de Investigaciones CIDC
- Paz y salvo IDEXUD
- Paz y salvo de almacén e inventarios UD
- Paz y salvo Recursos Financieros
- Paz y salvo de la Unidad de Extensión de la Facultad
- Paz y salvo de la Unidad de Investigaciones de la Facultad

**FA-SA-049-2019**



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Artes Escénicas**

La Secretaria Académica comenta que el siguiente punto no está en la agenda porque el consejo académico se reunió el martes y tomo la siguiente decisión, toma la palabra el decano e informa que llegó un comunicado que los tomó por sorpresa y el comunicado habla sobre el caso del perfil de las vacantes, que vacantes que iban quedando se iban llenando y en la lista que ellos envían aparece en la facultad de artes, el perfil del profesor Raúl Parra, entonces se convoca esa vacante; el profesor estaba adscrito al programa curricular de escénicas y la idea es que se llene el perfil. El perfil es disciplinar. El decano informa que el perfil debe estar aprobado por este consejo.

El maestro Sandro procede a la lectura del perfil de Escénica:

Descripción General			
Proyecto Curricular de Artes Escénicas 1 plaza (PARA SUPLIR VACANTE DEL MAESTRO RAÚL PARRA) 24 de Abril de 2019			
Asignaturas	Asignaturas relacionadas con el área de Actuación o Dirección		
Áreas de Conocimiento	ARTES ESCÉNICAS		
Perfil del Docente	Título pregrado en teatro, artes escénicas, arte dramático o afines Título de maestría en artes. Experiencia docente universitaria en tiempo completo o su equivalente de mínimo dos (2) años en el área del concurso. Experiencia profesional: Experiencia Artística comprobada en las áreas de Actuación o Dirección de mínimo dos (2) años. Experiencia comprobada en asuntos administrativos y gestión curricular, relacionados con el área del conocimiento, con una experiencia mínima de (2) años. Publicaciones realizadas en los últimos cinco años.		
Disponibilidad de Tiempo	Tiempo Completo		
Fecha del Concurso			
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida con sus respectivos soportes, debidamente foliada		
Fecha y lugar de recepción de documentos			
Publicación de Resultados			
Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	SI		20
Títulos de Postgrado	SI		20
Experiencia docente	SI		30
Entrevista	SI		30



El decano somete a consideración del consejo y el perfil es aprobado por los consejeros, se comunica y se radica a vicerrectoría mediante consecutivo **No. FA-SA-035-2019**.

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Informe pérdida de calidad de estudiantes.



La maestra Marta Bustos informa que en sesión ordinaria de Consejo Curricular de Maestría en Estudios Artísticos No. 003 de 2019, se revisaron detalladamente los casos de los estudiantes que inician proceso de pérdida de calidad de estudiante,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y al respecto, presenta al Consejo de Facultad el seguimiento realizado a cada estudiante, tomando en consideración el Acuerdo No. 027 de 1997 y Acuerdo No. 001 de 2016 (Reglamento de los posgrados de la Facultad de Artes ASAB).

ESTUDIANTE		CAUSAL DE LA PERDIDA	% ESTUDIOS CURSADOS	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN	CONFIRMACIÓN SANCIÓN	
NOMBRE	CÓDIGO					SI	NO
OSWALDO ENRIQUE ROCHA DÍAZ	20112103021	No renovación de matrícula en los plazos previstos en el calendario académico. <b>Acuerdo No. 027 de 1997 y Acuerdo No. 001 de 2016 (Reglamento de los posgrados de la Facultad de Artes ASAB)</b>	TERMINÓ ASIGNATURAS	<b>Estudiante de la primera cohorte.</b> Terminó asignaturas en junio de 2013. El estudiante entregó el documento de trabajo de grado en septiembre de 2017. El consejo curricular asignó jurados, quienes sugieren correcciones de fondo. Al estudiante y a la directora de trabajo de grado se les envió los informes de lectura el 25 de octubre de 2017 y a la fecha no ha entregado correcciones. El viernes 15 de junio de 2018 se solicita al estudiante la entrega de las correcciones. El estudiante solicita plazo para entregar las correcciones al trabajo de grado al iniciar el periodo académico 2018-3. <b>NO CUMPLIÓ CON LA ENTREGA EN DICHO PERIODO.</b> Se solicitó informe a la directora de trabajo de grado y no ha dado respuesta oficial.	El estudiante no se manifestó. El Consejo recomienda iniciar proceso de pérdida de calidad de estudiante en sesión ordinaria No. 022 de 2018. Al iniciar el año 2019, en sesión ordinaria No. 003, se retomaron los casos teniendo en cuenta los trámites para comenzar el proceso ante el Consejo de Facultad y ratifica dar inicio al mismo. Se le notifica al estudiante el 4 de marzo de 2019 que inicia el proceso.	X	
ORLANDO TOVAR VELÁSQUEZ	20112103024	No renovación de matrícula en los plazos previstos en el calendario académico. <b>Acuerdo No. 027 de 1997 y Acuerdo No. 001 de 2016 (Reglamento de los posgrados de la Facultad de Artes ASAB)</b>	TERMINÓ ASIGNATURAS PENDIENTE POR REPROBAR ASIGNATURA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	<b>Estudiante de la primera cohorte.</b> Su cohorte finalizó asignaturas en junio de 2013. A noviembre de 2017 el estudiante estaba en situación de abandono. A partir del informe " <b>riesgo de perder la calidad de estudiante</b> " presentado en consejo curricular, este le brinda la oportunidad de reintegrarse para el periodo 2018-1, el estudiante pagó el reintegro pero no realizó el pago de matrícula. El 15 de junio de 2018 se le escribió para conocer las razones por las cuales no surtió el proceso de pago de matrícula en dicho periodo.	<b>Asignatura Pendiente por reprobación: Proyecto de investigación.</b> (En 2018-1) Se le notificó en el 2018-3 y no se pronunció. El Consejo recomienda iniciar proceso de pérdida de calidad de estudiante en sesión ordinaria No. 022 de 2018. Al iniciar el año 2019, en sesión ordinaria No. 003, se retomaron los casos teniendo en cuenta los trámites para comenzar el proceso ante el Consejo de Facultad y ratifica dar inicio al mismo. Se le notifica al estudiante el 4 de marzo de 2019 que inicia el proceso.	X	
INTI VIOLETA LIZARRALDE PINZÓN	20122103010	Reprobó 3 o más veces un mismo espacio académico. <b>Acuerdo No. 027 de 1997 y Acuerdo No. 001 de 2016 (Reglamento de los posgrados de la Facultad de Artes ASAB)</b>	NO HA FINALIZADO ASIGNATURAS	<b>Estudiante de la segunda cohorte.</b> Su cohorte finalizó asignaturas en junio de 2014. A noviembre de 2017 la estudiante estaba en situación de abandono. A partir del informe " <b>riesgo de perder la calidad de estudiante</b> " el consejo curricular le brinda la oportunidad de reintegrarse para el periodo 2018-1, la estudiante surte el proceso y en 2018-3 inscribió y perdió por tercera vez la asignatura pendiente.	Asignatura pendiente por reprobación: Seminario políticas y estéticas del arte y la cultura. En agosto de 2016, se le comunica que está en prueba académica. Periodos en que perdió la asignatura: 2014-3, 2015-3 y 2018-3. Se presenta el caso en consejo curricular No. 003 de 2019. Inicia proceso de pérdida de calidad de estudiante. - Se le notifica el 4 de marzo de 2019 que inicia el proceso.	X	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CARLOS MANUEL HOYOS BUCHELI	20132103009	No renovación de matrícula en los plazos previstos en el calendario académico. <b>Acuerdo No. 027 de 1997 y Acuerdo No. 001 de 2016 (Reglamento de los posgrados de la Facultad de Artes ASAB)</b>	NO HA FINALIZADO ASIGNATURAS	<b>Estudiante de la tercera cohorte.</b> Su cohorte finalizó asignaturas en junio de 2015. Solicitó aplazamiento en 2016-1 y reintegro en 2017-3. En el periodo académico 2018-1, inscribió, cursó y no aprobó las asignaturas: Proyecto de Investigación y Encuentro Valorativo. Adicional a las asignaturas perdidas, tiene pendiente las Electivas I y III. No ha manifestado formalmente reactivar su condición de estudiante.	Inscribió, cursó y no aprobó las asignaturas: Proyecto de Investigación y Encuentro Valorativo. Adicional a las asignaturas perdidas, tiene pendiente las Electivas I y III. No ha manifestado formalmente reactivar su condición de estudiante. - Se le notifica el 4 de marzo de 2019 que inicia el proceso.	X
-----------------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado para las estudiantes relacionadas a continuación:

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Distinción
Claudia Patricia Arcila Prada	20162103001	"Tras de india, patirrajada. Narrando y trenzando nuestra historia familiar de negación Pijao".	Diana Ávila	Meritorio
Linna Carolina Rodríguez Ortiz	20142103017	Inter-sensibilidades de la burla: Prácticas de investigación-creación para la transformación de la experiencia de mi misma, en relación a la gordura.	Diana Pinzón	Laureada

Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-094RD-2019

- **Doctorado**

- Solicitud de aval salida de campo de un proyecto de investigación aprobado por el CIDC. Maestra Sonia Castillo Ballén.

El Consejo da aval para la realización de las salidas de campo que se realizarán en el marco del proyecto de investigación: "Segundo encuentro nacional de investigaciones sobre el cuerpo: "El Giro Corporal": prácticas corporales para la reexistencia en la construcción colectiva de la reconciliación nacional". Este proyecto fue presentado por los Grupos de investigación de la Facultad de Artes ASAB: Investigación para la creación artística y Arte Danzario y fue aprobado por el Centro de Investigaciones CIDC en la Convocatoria 01-107: Conformación de un Banco de Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación, con código de aprobación No. 5-16-574-18, acta compromisorio No. 10-2018. Estas salidas de campo están incluidas en el prepuesto aprobado para este proyecto por el CIDC. Las salidas de campo se llevarán a cabo por las profesoras investigadoras y co-investigadoras del proyecto: profesoras Sonia Castillo Ballén, María Teresa García y Marta Bustos y la estudiante co-investigadora de maestría Linna Carolina Rodríguez.

Aprobado y comunicado con consecutivo FA-SA-083-2019.

- **Unidad de Extensión**



Para la solicitud posible suscripción de un convenio con la Universidad de Cundinamarca sede Girardot, la maestra Rocío pide un plazo de este a la otra semana para poder definir el convenio, en agosto ya se tendría un evento sobre esto.

- **Otros**

- Unidad de Currículo, solicitud maestra Yudy Morales: Plan de capacitación docente.

La maestra comenta que le llega una comunicación sobre la capacitación que debe entregar informe de capacitación docente y no tiene ninguna información por parte de los proyectos curriculares y hasta ahora no se había vuelto a tocar,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que el comité de currículo vuelva a tener capacitación docente. Informarle a los proyectos curriculares le haga llegar sus planes de capacitación docente de 2019-3.

Siendo las 12:10 p.m. se da por finalizada la sesión.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
<b>José Félix Assad Cuellar</b>	<b>María Constanza Jiménez Vargas</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad